



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 09 de 27.11.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 27 de Noviembre de 2013, y siendo las 09.45 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional, solicitado por el DAEM(s), don Jorge Vilches Sotelo.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Subvenciones para entrega de premios de la Fiesta de la Primavera 2013.
- 4.- Exposición del Presupuesto Municipal 2014, por parte del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional, solicitado por el DAEM(s), don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Alcalde: Señores concejales, don Jorge Vilches nuestro DAEM(s) expondrá sobre nuevo reglamento de asignaciones; ¿don Jorge este es el antiguo reglamento?

DAEM: El antiguo Alcalde, pero corregido, mejorado.

Sr. Alcalde: Bien, explíquenos entonces de que se trata esto.

DAEM: Este reglamento que vengo a exponer para su aprobación, está autorizado por la Ley N° 19.070, que es el estatuto de los profesores, y dice que la municipalidad puede usar las asignaciones establecidas en el estatuto con reglamento que crea el municipio, esto se hizo el 2011 pero se creó con lienza favoreciendo a algunos, no a todos, ese es el error que tiene y fue aprobado así no tomándose en cuenta por el concejo observaciones que se hicieron.

Por ejemplo, los profesores que supervisaban a los niños en práctica iban dos veces, una visita al principio y otra al final, sin saber que ocurría con el niño durante la práctica, por ello estoy proponiendo agregar una tercera visita al lugar donde se esté realizando la práctica.

A su vez, el profesor deberá presentar ahora un certificado que acredita visita al lugar de práctica emitido por la empresa, hasta ahora solo presentaban pasajes de la Pullman sin ningún informe y se les pagaba.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto es el monto que se les cancela?

DAEM: Entre 20 a 25 mil pesos por visita, ello siempre que no sea dentro de las horas curriculares, entre Diciembre- Febrero.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿De cuántos profesores estamos hablando?

DAEM: Eso depende de los alumnos que se encuentran realizando su práctica profesional, tenemos cuatro carreras, y las prácticas se extienden por tres meses aprox.

Sr. Concejel Manuel Catalán: De los errores que Ud. dice, ¿se informó a los organismos correspondientes?

DAEM: Esto concejal se está modificando ahora para mejorar, antes estaba así, era lo establecido, solo 2 visitas, entrega pasajes y sin informe.

Otro punto que creo debe ser modificado señores concejales, es lo relacionado con la asignación que se entrega a los profesores cuando salen evaluados como competentes o destacados, propongo eliminar a los que sean calificados como competentes, no es justo que reciban lo mismo que un profesor destacado, el competente alcanza el nivel aceptable para cumplir con su función, es decir, es como premiarlo por hacer la pega.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Quién realiza esta evaluación?

DAEM: Sicólogos de la Universidad Católica, es externo.

La evaluación señores concejales, consiste en planificar una clase, esta se graba, tienen que presentar evidencia, considera una entrevista con un evaluador par (profesor), y después todo eso pasa a la UC y se hace un informe final.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿El profesor sabe anticipadamente que será evaluado?

DAEM: Si, él incluso puede elegir la clase que quiere le filmen.

Sr. Concejal Manuel Catalán: O sea, puede pasar gran parte del año ahí no más como se dice, bastando que haga su mejor clase solo cuando lo evalúen.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Por qué no se le pagó a quienes correspondía si reglamento dice, competente o destacado?

DAEM: Lo que pasa es que el reglamento no estaba aprobado, se debe hacer cada año, no se les presentó a Uds.

Sr. Concejal Carlos Tapia: O sea, Ud. quiere que le aprobemos esto para poder pagar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Srta. Jurídico, ¿corresponde que nosotros aprobemos esto que se presenta fuera de plazo?

Jurídico: Si bien concejal no es la fecha correspondiente, se necesita aprobar el reglamento para que se pueda pagar, estamos aun dentro del año 2013.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Qué pasa si no aprobamos esto?, y digo esto Alcalde porque hasta cuando estaremos aprobando cosas a última hora, esto debió presentársenos a principios de año.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Qué pasa si no aprobamos esto?

Alcalde: No se puede pagar las asignaciones, así de simple concejal.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿Pero la plata está para esto?, ¿no se necesita una modificación presupuestaria?

DAF (Iván Rodríguez): Esto concejales no tiene injerencia con el presupuesto municipal, es parte del presupuesto de educación.

DAEM: Hay otra modificación que se está proponiendo, que corresponde a las asignaciones por responsabilidad, por ejemplo un directivo asumía otras funciones distintas a la propia, un director que a su vez reemplaza al inspector general y se le pagaba doble asignación, eso a mi juicio no corresponde, independiente a si ejerce dos funciones, debe recibir el pago por una sola asignación.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Dentro de los 14 docentes calificados como competentes; ¿hay alguno que registre sumario?

DAEM: No concejal.

Sr. Concejel Manuel Catalán: O sea, son todos chicos buenos.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿Cuánta plata representa esto?

DAEM: 24 mil pesos por profesor aproximadamente.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Son 14 a 240 mil durante 10 meses, es decir unos 4 millones de pesos.

DAEM: Decir que los DAEM no aplican en rigor la ley, no se evalúa, no se califica a los profesores y paradocentes, está dentro de las facultades de los directores pero no se hace, con ese instrumento se podría mañana desvincular a quienes no estén cumpliendo como es debido.

Sr. Concejel Ramón Marín: Que pasa, se gastan recursos llamando a concurso, se nombra a un director y a los dos meses renuncia, ¿no se puede hacer nada al respecto?, porque se debe llamar luego a un nuevo concurso.

DAEM: Bueno, sobre su inquietud concejal, ahora la Ley N° 20.501, dice que ante la renuncia al segundo mes de un director se puede nombrar al siguiente de la terna que quedó.

Sr. Concejel Ramón Marín: Nos ocurrió con el concurso para director del liceo que renunció, el segundo tampoco asumió, y quienes hicieron el proceso no nombraron una quina como ocurre en otras partes.

DAEM: Por la población, en Algarrobo siempre será una terna, y en el caso que Ud. plantea se debió dejar nulo porque cuando se estaba en proceso, renunció uno de los postulantes.

Sr. Alcalde: Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

Sr. Concejales Ramón Marín: Que quede esto en acta, que en mérito a la labor del profesor que yo destaco mucho, por lo mismo que no por culpa del sistema administrativo del departamento de educación no se les pueda pagar esta asignación a raíz que no había sido aprobado el reglamento, no fue presentado cuando correspondía para su aprobación.

VOTACION:

Sra. Concejales Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejales Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejales Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 135 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar las modificaciones al "Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional", del DAEM, presentada por Don Jorge Vilches Sotelo, DAEM (S).

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde ahora ver tema aprobación del PLADECO 2014-2017.

Recordar que el PLADECO señores concejales se expuso en concejo anterior.

Señora Paulina (Sec. Municipal), ver cuando existan temas puestos en tabla como en este caso, que los encargados de departamentos estén presentes.

También está en tabla, mientras aparece jefe de DIDECO, podríamos ver tema subvenciones para entrega premios fiesta de la primavera.

2.- (3) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Subvenciones para entrega de premios de la Fiesta de la Primavera 2013.

Sr. Alcalde: Se había tomado un acuerdo anteriormente sobre monto de los premios fiesta primavera; 1er. Lugar 1,5 millón, 2do un millón, a 3º 800 mil pesos, y del 4º al 7º lugar 425 mil pesos a cada uno.

Ahora, de acuerdo a eso, normativa municipal no permite entregar subvención en forma directa a las alianzas, no están constituidas legalmente, hay algunas que lo harán, eso les permitirá recibir los fondos en forma directa en otra ocasión.

Por lo citado anteriormente, ahora serán apadrinadas por juntas de vecinos.

1.- La Junta de Vecinos N° 1 El Litre que apadrina a la Alianza Blanca (1er. Lugar), presenta un proyecto deportivo- recreativo con el cual realizaran entrega de implementación deportiva a la alianza, entregaran estímulos para cada una de las personas que participaron de las distintas actividades; un día lleno de actividades artísticas, deportivas, recreativas y también distintos números artísticos y de entretención para los niños, jóvenes y adultos mayores.

2.- La Junta de Vecinos de Villa del Mar II que apadrina a la Alianza Morada (2º Lugar), presenta un proyecto cuyo objeto es dotar de implementación deportiva en beneficio de nuestros niños y jóvenes el sector, para que tengan una vida sana junto al deporte, y para lo cual plantean la adquisición de equipos para baby futbol niños- niñas; voleibol niños- niñas; basquetbol niños- niñas, también compra de balones para esas disciplinas.

3.- La Junta de Vecinos Villa Los Claveles que apadrina a la Alianza Azul (3er. Lugar), presenta un proyecto para desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales, consistente en la realización de actividades deportivas, de esparcimiento e incentivos, además contempla la adquisición de implementos deportivos para incentivar el deporte y la vida sana en nuestra villa.

4.- La Junta de Vecinos de Aguas Marinas que apadrina a la Alianza Roja (4º. Lugar), presenta un proyecto para realizar una actividad cultural navideña consistente en entregar a los niños de Aguas Marinas, una tarde recreativa con payasos, competencias deportivas, helados, tortas, golosinas, etc.

5.- La Junta de Vecinos Albatros que apadrina a la Alianza Amarilla (5º Lugar), presenta un proyecto para desarrollar actividades deportivas y culturales, cuyo objetivo es hacer participar a los integrantes de las diversas disciplinas, finalizando con una ceremonia de premiación y presentación de distintos artistas, payasos, etc.

6.- La Junta de Vecinos Parque Residencial Algarrobo que apadrina a la Alianza Negra (6º Lugar), presenta un proyecto consistente en el desarrollo de actividades recreativas familiares y que contempla la entrega de estímulos a los participantes, tanto deportivos como personas que cooperaron con las actividades de la alianza.

7.- La Junta de Vecinos 4-6 Villa Esperanza, Parcela 11 Algarrobo- Norte que apadrina a la Alianza Naranja (7º lugar), presenta un proyecto consistente en; deporte y vida sana en

nuestros niños y jóvenes, que contempla la compra de implementos deportivos, como camisetas, balones y short.

Votaremos las 7 subvenciones en un solo paquete señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 136 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la entrega de Subvenciones Municipales a las organizaciones que participaron el Actividad Recreativa, Cultural, Familiar "Fiesta de la Primavera 2013", de acuerdo al siguiente detalle:

| Lugar | Alianza | Organización | Monto Subvención |
|-------|----------|--|------------------|
| 1° | BLANCA | J. VECINOS EL LITRE | \$ 1.500.000.- |
| 2° | MORADA | J. VECINOS VILLA EL MAR II | \$ 1.000.000.- |
| 3° | AZUL | J. VECINOS VILLA LOS CLAVELES | \$ 800.000.- |
| 4° | ROJA | J. VECINOS AGUAS MARINAS | \$ 425.000.- |
| 5° | AMARILLA | J. VECINOS ALBATROS | \$ 425.000.- |
| 6° | NEGRA | J. VECINOS 1-7 PARQUE RESIDENCIAL | \$ 425.000.- |
| 7° | NARANJA | J. VECINOS 4-6 VILLA ESPERANZA PARC. 11 ALGARROBO NORTE | \$ 425.000.- |

3.- (2) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahora retomaremos el punto dos de la tabla, aprobación actualización del PLADECO, ya está presente en la sala nuestra DIDECO, señora Catalina Chacón.

De acuerdo a la exposición que se hizo el otro día sobre el PLADECO y observaciones en ese momento, las únicas que han llegado ahora son las presentadas por los concejales; Manuel Catalán y Fernando Gómez, le daré lectura al documento que firman ambos:

“Observaciones al Plan de Desarrollo Comunal de Algarrobo con respecto al punto 1.1.2 Plan Regulador de Algarrobo.

Algarrobo es un balneario conocido como la capital Náutica de Chile. En esta hermosa ciudad se practican deportes acuáticos como velas, surf y otros. Además tiene una gran afluencia turística y de residentes de Santiago, Valparaíso, entre otros. Cuenta con gran cantidad de playas entre las que se encuentran El Canelo, El Canelillo, Los Tubos, San Pedro, Club de Yates, El Pejerrey, Las Cadenas, Internacional, Algarrobo Norte, Mirasol, El Cura, El Yeco, entre otros.

Por otra parte la Municipalidad de Algarrobo tiene entre sus lineamientos y visión:

“Promover el desarrollo económico y social sustentable de la Comuna de Algarrobo, entregando a la comunidad residente y a los turistas que nos visitan, servicios de calidad, por medio de una gestión comunal planificada y eficiente, generadora de desarrollo y capaz de preservar nuestra identidad de comuna turística, de ciudad- balneario, tranquila y de gran belleza natural”. Por lo anterior podemos concluir que para la ciudad es extremadamente importante promover el desarrollo del turismo y de proyectos inmobiliarios que potencien la comuna y atraigan más visitantes y turistas.

Los permisos de edificación son una fuente importante de ingresos y empleo para la comuna (1). Esto permite poder ayudar a sectores de menos recursos a través de programas de desarrollo que no existirían si no estuvieran dichos recursos disponibles, todo lo cual es posible con un plan regulador que atraiga estas vitales inversiones del sector inmobiliario y que proteja y permita la continuidad de desarrollos existentes y de zonas ya contempladas para dichos desarrollos.

Es necesario considerar que la actividad inmobiliaria beneficia a la comuna y puede llegar a hacer de esta un polo de atracción turística y una ciudad satélite de Santiago. Existen numerosos ejemplos en el mundo de ciudades costeras que se han desarrollado con edificaciones en altura de 20 o más pisos, de gran densidad, dando la posibilidad de dejar terreno libre para áreas verdes y equipamiento.

El desarrollo comunal debe descartar presiones de vecinos que no residen en Algarrobo sino que sólo disfrutan del sector algunos fines de semana y que pretenden tener derechos adquiridos sobre la ciudad y no desean que existan nuevos desarrollos argumentando que la ciudad debe ser inmóvil y nada debe cambiar en la planificación urbanística para conservar sus privilegios. Si este criterio hubiera prevalecido en el tiempo, Algarrobo seguiría estando compuesto por fundos y no habría servicios médicos y sanitarios básicos para todas aquellas familias que hacen vida en el sector y han establecido allí su hogar. Esta visión por lo demás muy egoísta impide el desarrollo comunal y hace que los valores de los terrenos y el valor de la ciudad permanezcan deprimidos.

De más está decir que de no existir desarrollos inmobiliarios en la comuna, la Municipalidad dejaría de aportar importantes programas sociales a los sectores más necesitados.

En los balnearios que han tenido grandes desarrollo como Barcelona, España, estos se han hecho en base a edificios de gran altura con gran densidad y un porcentaje de ubicación de alrededor del 50% de manera de liberar grandes extensiones de terreno para áreas verdes y equipamiento. En estas ciudades las Municipalidades han tenido la sabiduría de conciliar los intereses inmobiliarios con el desarrollo de la ciudad y no escuchar presiones de algunos habitantes de las localidades que no desean el desarrollo con el objeto de preservar sus privilegios y convertir la ciudad en un ente estático y empobrecido.

Los nuevos desarrollos inmobiliarios también posibilitan el desarrollo de los barrios existentes pues aumentan el valor del suelo y dan trabajo y dinamismo a la economía local. Tanto así que resultan una fuente importante de empleos directos e indirectos para los pequeños comercios y los residentes permanentes de esta hermosa ciudad.

La cercanía de Algarrobo a Santiago, le dan un potencial de convertirse en un balneario y ciudad satélite de la Capital. Para que este potencial pueda llegar a ser realidad es necesario que aumente su población de modo que hagan factibles la instalación de servicios vitales para una ciudad desarrollada tales como hospitales, colegios, supermercados, etc.

Algunos indicios de este desarrollo ya los hemos empezado a ver con la instalación de un gran supermercado Líder, algunos hoteles boutique, restaurantes, bancos, etc.

Es de hacer notar que debido al desarrollo inmobiliario el Gobierno Regional ha dado recursos para el alcantarillado que llegó a solucionar un problema sanitario y ecológico importante ya que anteriormente solo se contaba con fosas y pozos sépticos que generaban graves problemas sanitarios y de contaminación de napas.

Es importante que las ideas de unos pocos privilegiados no atenten contra la cultura comunal que ve el desarrollo inmobiliario como un amigo que posibilita el desarrollo de la

ciudad, la creación de puestos de trabajo y la mejora de los niveles de vida de la población residente.

La razón de ser de Algarrobo es poder recibir cada día más turistas y nuevos residentes pues tiene como misión y visión ser un gran balneario y tiene todas las aptitudes para ser mañana la ciudad satélite más cercana a Santiago”

(1) Algunas evidencias del desarrollo de Algarrobo gracias a los proyectos inmobiliarios:

- En el segundo semestre de 2012, la contribución de Algarrobo llega a los \$1.390.559.000 y corresponde a 15.845 roles.
- Los permisos de edificación son una fuente importante de ingresos para la comuna, una sola etapa de un proyecto puede llegar a pagar \$50.000.000 en permiso municipal.
- El número de empresas en Algarrobo aumentó de 600 en el año 2005 a 750 en 2011 con un 25% de crecimiento.
- La población ocupada en Algarrobo pasó de 3.301 en 2003 a 6.729 en 2011 con un 190% de crecimiento.”

En la página 14 señores concejales, el PLADECO da unas sugerencias para el desarrollo de un nuevo PRC, señalando que en la perspectiva que el municipio actualice el PRC de Algarrobo, cosa que ya se está haciendo porque se licitó el estudio Aero fotogramétrico, tienen 175 días para ejecutar el trabajo.

Decirle señores concejales, que ya se adjudicó el estudio Aero fotogramétrico, finalmente en 40 millones de pesos.

Sr. Concejales Fernando Gómez: ¿Pero eso no era contratación directa?

Sr. Alcalde: Hubo que licitar concejal porque se presentó más de una empresa.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Entonces nos ahorramos plata, se aprobaron 70 millones para eso, se había dicho que existía una sola empresa.

Sr. Alcalde: Prosigo; en la perspectiva que el municipio actualice el PRC, se puede desprender algunas reacciones del análisis del actualmente vigente y del tiempo que lleva en aplicación.

En ese momento puede acoger normativas que propicien el uso de tipologías arquitectónicas acorde con determinados barrios de la ciudad, incluso la piedra pienso yo.

Sr. Concejel Manuel Catalán: En cierto porcentaje, porque a personas de escasos recursos no se les puede exigir que construya en piedra.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal, pero lo que aparece aquí son sugerencias, esto finalmente será acogido o no por el concejo municipal que es quien aprueba el PRC.

Del mismo modo puede hacerse cargo, sugiere, respecto algunos elementos de publicidad del comercio establecido, del color de las fachadas y la materialidad de ciertos elementos arquitectónicos para reforzar la identidad de ciertos barrios, es una posibilidad que también está abierta para que la podamos discutir, no es una mala idea señores concejales.

La fuerte demanda por suelos cerca del borde mar para desarrollo inmobiliario requiere que este recurso escaso sea administrado de un modo menos invasivo y más equitativo en materia de vistas y accesos directos a las playas.

Insisto, esto es un enunciado, aquí no dice donde, como, ni cuando, es algo absolutamente abierto.

Sr. Concejel Manuel Catalán: No se puede coartar el derecho a alguien que compró un terreno media hectárea o 1.000 metros en el centro para construir un edificio porque el señor de atrás llegó recién pagando 20 millones por un terreno, y el otro costó 500 millones porque pagó la primera línea, no podemos coartarle su derecho a construir.

Sr. Alcalde: Concejel, eso habría que verlo cuando se trate el PRC, además en su momento se pronunciara la consultora, Uds. mismos, y también la comunidad a quien hay que consultarle y puede que las opiniones no coincidan.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Lo otro Alcalde, Algarrobo no es lo que era antes, antes vivía de la agricultura porque San José entero se sembraba, y lo digo porque mi familia sembraba; antes en una cantidad grande directo de los botes se vendía en la caleta, y ahora vive de la construcción.

Sr. Alcalde: Concejel, yo creo que nadie de los que estamos aquí está en contra del desarrollo inmobiliario, quizás tengamos pequeñas diferencias respecto a algunas normativas o sectores, pero yo creo que estamos todos de acuerdo en que el desarrollo inmobiliario tal como dice la carta, tiene que existir, ha traído progreso a la comuna, pero tiene que ser normado.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Evidente que es así.

Sr. Alcalde: Porque no podemos caer en el extremo de que aquí no se construye nada más, y tampoco en que se construya donde sea y como sea.

Prosigo dando lectura a contenidos en el PLADECO.

El instrumento vigente (PRC) no ha impedido que se generen formas de extensión urbana no previstas como son las parcelaciones para segundas viviendas denominadas parcelas de agrado. Como el Plan Intercomunal impide desde el año 2005 generar lotes de 5.000 mts./2, tal vez sea pertinente evaluar el dejar estos conjuntos dentro de un área urbana más.

Otro aspecto a considerar que tiene que ver más con el intercomunal que con el comunal, es el definir adecuadamente las áreas urbanas de las localidades de San José, San José del Bochínche, Loma Verde, para dejar de depender de lo señalado para las zonas de extensión urbana, y su arbitraria definición a partir del círculo de 500 metros que para el caso de estos asentamientos no resulta práctico ni coherente con la realidad.

Por último, puede ser pertinente también, en el ámbito de la definición del plan intercomunal al revisar el posible rol de la zona ZEU6, ya que por su emplazamiento en una intersección importante, tal vez podría ser un buen lugar para generar un centro de intercambio modal de mejor calidad para recibir los buses que llegan hoy a Algarrobo.

Para cualquier efecto existe consenso en la comuna que el PRC. cumplió su ciclo y que la actualización se hace más necesaria si se pretende afrontar con éxito una nueva oleada de megaproyectos inmobiliarios.

Sr. Alcalde: Eso es lo que dice el 1.1.2 señores concejales.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Yo estoy de acuerdo con el Pladeco porque se trabajó con la gente, con la comunidad, pero quiero aprobarlo con esta observación que estamos presentando con el concejal Catalán, porque aquí hay gente que se ha dedicado a criticar permanentemente a este concejo, dicen que estamos inmóvil, que no tenemos la valentía suficiente para hacer una observación como la que estamos haciendo con el concejal Catalán hoy.

Han dicho que nosotros no hacemos prácticamente nada para que la comuna crezca, la comuna va a crecer con o sin observaciones, con o sin PRC, va a crecer de todas maneras.

Nosotros fuimos a capacitarnos a Europa, vimos cómo se hacen las inversiones, como sacan y levantan edificios, como construyen los puentes, como intervienen las quebradas, ese es el futuro nuestro, por eso la observación que presentamos deriva precisamente de todo lo que vimos en Europa, es impresionante como crecen esas ciudades, son valientes para tomar decisiones, por eso cuando uno ocupa estos cargos debe atreverse a permitir que la ciudad crezca, se entiende que dentro de lo que permiten las leyes.

Cuando nosotros estamos apuntando a un PLADECO, es la visión de futuro que debemos dejar, y cuando se modifique el actual PRC, ahí vamos nosotros a decidir, eso siempre y cuando estemos todavía cuando se haga, pero hay que ser valiente Alcalde si queremos que Algarrobo crezca, pero siempre de acuerdo a lo que diga la ley.

Sr. Alcalde: ¿Esto se inscribe como observación de dos concejales cierto?

DIDECO: Si Alcalde, yo hablé con la consultora, ellos como una forma de enriquecer la participación quedaron de incorporarlo como observación de dos concejales.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Es cierto que Algarrobo tiene un sistema de conectividad, pero arcaico y obsoleto que no tiene relación con la actualización de balnearios como Viña del Mar, o San Antonio que es una ciudad-puerto, y tenemos dificultades graves porque contamos con una sola arteria; eso tiene que ser, no en el mediano plazo, si no que en el pequeño y corto plazo solucionado porque ese es el grave problema que tiene Algarrobo, y todo el mundo se fija en ello para poner obstáculos al crecimiento mediante la modernización que son la construcción de edificios.

Al tener los edificios en los lugares que corresponde y que las inmobiliarias determinan, estarían achicando la parte de urbanización que es lo que genera gasto cuando es extensa.

¿Qué pasaría si Algarrobo no construyera más edificios, solo casas?

Tendría que tener el municipio unos 20 camiones para limpiar, porque en la medida que se va extendiendo la comuna, se van creando muchas calles, servicios públicos, y eso genera un gasto mucho mayor, al haber edificios se reduce eso (gasto).

En todos los lugares que estuvimos en Europa, le saque fotos a las calles y veredas porque eso es lo que me interesa, que Algarrobo tenga sus calles y veredas de lujo, como se lo merece Algarrobo, y no resulta difícil hacerlo, no con recursos municipales, con recursos externos del GORE ya que Algarrobo en los últimos 10 años no ha tenido el beneficio de los proyectos que requiere. Es cierto que salió ahora el CESFAM pero después de 10 años y el CESFAM otra cantidad de años esperando.

Pero proyectos como Carlos Alessandri, arteria que debería haber estado hoy terminada con nueva generación de luminarias, con veredas de calidad como las que vimos en esas ciudades.

Hay soleras y veredas que son idénticas a las que hay en Chile, no creo que a El Quisco se las hayan venido a copiar, yo creo que son los fabricantes de baldosas quienes han ido a comprar allá.

Yo creo que Algarrobo no debe buscar fósiles en el mar, dinosaurios que nadie los ve, ni andar buscando la historia de Algarrobo para poder hacer los diseños de las veredas,

porque vamos a pasar 10 o 15 años en lo mismo, llevamos ya tres años perdidos porque hay gente que no tiene la capacidad ni la voluntad para hacer las cosas.

Ahora, ¿qué es lo que beneficia la situación inmobiliaria o construcción de los edificios?, es que aquí quedan servicios asociados colaterales, como son la limpieza de los departamentos, pintura de los departamentos, el hermoseamiento, jardines, etc.; todos trabajos que pueden hacer personas de Algarrobo, así el circulante del dinero no se iría a Santiago, quedaría acá, y eso significaría darle un sistema de desarrollo económico a nuestra gente que necesita tener mejores salarios, mejor educación para sus hijos, un mejor pasar en la vida y eso depende solamente de la construcción porque hoy no tenemos otro ingreso mayor porque si bien está el comercio es muy pequeño, reducido.

Por eso yo digo que hay gente egoísta, porque ellos viven en Santiago y no les interesa el surgimiento de la gente de nuestra comuna.

San Alfonso es una belleza en las fotos de revistas y postales, como destacan esa laguna de un kilómetro, está en el record güines, y como Algarrobo ha sido prestigiado por este tipo de construcción, a eso hay que apuntar.

Ud. como lo ha dicho también Alcalde, es partidario, pero debemos exteriorizar este pensamiento.

Sr. Alcalde: Señores concejales, tal como dijo la señora Catalina nuestra DIDECO, esta observación presentada por dos concejales será incorporada al PLADECO, si otro concejal quiere adherir que lo manifieste.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que los otros concejales se manifiesten respecto si adhieren o no al contenido.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Es bueno Alcalde que se pronuncien, para que quede en acta quien está o no de acuerdo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y porque?

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Por qué debemos pronunciarnos?, es una presentación de Uds. y quedara incorporada como observación se dijo aquí.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Concejal Gómez, le hago una pregunta; ¿Uds. querían que esta carta quedara incorporada como observación cierto?

Sr. Concejal Fernando Gómez: Por supuesto.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ya, va a ser incorporada como observación al PLADECO.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero hay que aprobarlo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No, ¿por qué?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Nosotros queremos que se pronuncien los concejales con el contenido, no solo con la discusión en el PRC.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Que digan si están de acuerdo con el contenido, para que quede en acta.

Sr. Concejal Ramón Marín: Para que terminemos luego con este punto, yo no estoy de acuerdo, habla de lo mismo que dice aquí en el PLADECO, así que me van a perdonar, pero esta carta esta demás, aquí no hay nada escondido, además no estamos tratando el PRC.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Además concejales, en la página 14 dice lo mismo que en la carta de Uds.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero hay una cosa ambigua que dice aquí:

“Para cualquier efecto existe un consenso en la comuna que el PRC cumplió un ciclo y que una actualización se hace más necesaria si se pretende afrontar con éxito una oleada de megaproyectos...”, eso es muy ambiguo, no se sabe si a favor o en contra.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Sr. Alcalde, al PLADECO se le hicieron las observaciones que la consultora acogió, y aquí está reflejado el sentir también de la comunidad, entonces tendríamos que ir y preguntarles que les parece esta proposición.

Sr. Alcalde: Lo más sano es que quede estipulado esto como una observación presentada por dos concejales, y quedara incorporada al PLADECO.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Que quede claro, bien estipulado, que concejal Catalán y yo presentamos y firmamos esto, los otros concejales no se pronunciaron. Porque es fácil después decir, este PRC cuando partió en sus inicios a través del PLADECO, nosotros no nos pronunciamos pero dos concejales si, a eso voy yo, dos concejales si firmaron, es decir, somos o no somos.

Yo no estoy imponiendo el que Uds. apoyen eso.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: No tiene nada que ver lo que dijo concejal, porque no nos coartara tampoco nuestra libertad de opinión dentro del PRC cuando se vea.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En beneficio de los hechos futuros.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Será resorte de Uds. dos, ¿cuál es el problema?

Si esta carta tiene resorte a futuro será en beneficio de Uds. dos, así que; ¿cuál es el problema?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ud. concejal Tapia ayer estaba de acuerdo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No sea así concejal Catalán, no sea así, la hubiese firmado ayer mismo.

Sr. Alcalde: Bien, después de esta observación presentada por dos concejales, someteré a votación la aprobación del PLADECO.

Sr. Concejal Ramón Marín: Como una especie de análisis, de hecho yo solicité una semana más para estudiarlo bien, y quiero destacar la página 125 donde habla de la visión comunal que en definitiva los dos cabildos arrojaron, estamos todos creo dentro de la percepción de lo que queremos para la comuna a futuro.

Y donde habla de la misión quiero destacar que nosotros para los proyectos que tenemos en mente y que están bien establecidos acá, necesitamos Alcalde y se lo quiero pedir en esta oportunidad, me gustaría producto que yo y mis dos compañeros tenemos un CORE al igual que el compañero del otro sector.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Camarada colega.

Sr. Concejal Ramón Marín: Bien, camarada; pedirle reforzar el departamento de la SECPLA, porque si nosotros queremos cumplir la misión que tiene la visión comunal, para concretar esos proyectos necesitamos una SECPLA más audaz, necesitamos generar más proyectos para aprovechar bien el que tendremos una mayor representatividad en el CORE.

Sr. Alcalde: Concejal, no es que yo quiera salir en defensa de la SECPLA, pero hay que ser bien objetivo, en este año esa oficina ha trabajado generando bastantes proyectos, ahora hay que reforzar la labor, estamos de acuerdo en eso concejal, pero que no quede la sensación de que son ineficientes.

Podemos citar un sinnúmero de proyectos en que han venido trabajando; FRIL- PMU, se están trabajando proyectos FNDR, se está llamando a licitación para hacer proyectos de pavimentación.

Sr. Concejal Ramón Marín: No Alcalde, yo no he dicho que es ineficiente.

Sr. Alcalde: Proyectos que ya han salido como el de la Plaza Villa Los Claveles I por 50 millones; Plaza Segura Vida Sana en el sector ESVAL; tres proyectos PMU de 50 millones

de pesos cada uno para pavimentar todo Aguas Marinas; 25 millones para el colegio de El Yeco, es lo que se me viene a la memoria, estoy de acuerdo con Ud. que se debe reforzar.

Sr. Concejal Ramón Marín: Eso es lo que yo subrayé Alcalde, que se debe reforzar.

Porque aparte de los proyectos grandes que necesitamos, también tendremos la posibilidad de postular proyectos pequeños que les sirven a distintas organizaciones, por eso la idea de reforzar con otro profesional a la SECPLA para tener más proyectos que postular.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo Alcalde quiero pedirle derechamente, que cambie a la jefa de la SECPLA Rosa Campos, y no lo digo yo, lo dicen los CORE; Uds. tienen a la peor evaluada de la provincia.

Ud. dice que hay varios proyectos, pero hay que mirar para el lado Alcalde, nos triplican en proyectos, en gestión.

Efectivamente acá se han hecho cosas positivas, no estoy criticando al departamento en su totalidad, yo voy a la cabeza Alcalde, la señora Rosa Campos tiene muchas licencias médicas y no se sabe cuándo va a volver.

Fíjese Ud. Alcalde, que el joven hoy a cargo, Ricardo Martínez, a mi punto de vista es mucho más eficiente, se puede tratar, conversar con él, la señora Rosa es una excelente persona, no tengo nada contra ella en lo personal pero hablando de proyectos, gestión, yo rebotaba con ella, me tiraba por la tangente.

Si quiere no la cambia Alcalde, es su facultad, pero es mi sugerencia porque la SECPLA es el motor del municipio, generador de recursos. Hacen los proyectos, los presentan, pero llegan hasta ahí no más, la señora Rosa no los pelea mientras que la mayoría de los SECPLA de otras municipalidades se la pasan llamando por teléfono, insistiendo.

Cuando yo le dije, hay 80 millones para el techo del liceo, hable con ella, le di el teléfono de la persona con quien tenía que hablar y nunca llamó, fuimos con ella para allá (intendencia), la señora María Teresa Blanco le dijo que estaban disponibles los 80 millones, esto fue en septiembre y no se está haciendo la gestión, se están perdiendo esos recursos.

Derechamente le pido, cámbiela Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo quiero decirles una sola cosa, para que tomen conciencia de que no es tan fácil hacer proyectos.

Ahora se acaba de adjudicar el estudio Aero fotogramétrico; ¿Uds. creen que es tan fácil como decir, tengo 40 millones de pesos voy a licitarlo?

No, primero hay que saber que se va a licitar, como se va a licitar, que es lo que se va a pedir, como son las bases, y va todo un trabajo detrás para saber que estoy licitando, y que es lo que yo quiero.

Y esa trabajo, que al final es lo que llega cuando se adjudican y después hay que fiscalizar para que entreguen el trabajo como es debido, todo ese trabajo lo ha hecho la SECPLA, se han dado el trabajo de hacer las consultas correspondientes en el GORE, el MINVU, otros organismos correspondientes, así que ojo con lo que se expresa respecto del trabajo de la SECPLA.

Tiene la palabra el concejal Catalán, pero sin entrar en polémica, tiene 5 minutos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: La SUBDERE nos destacó un año por haber pagado las deudas, pero la misma SUBDERE fue quien dijo, lo único que no funcionaba en Algarrobo era que no habían proyectos, se lo dijo al alcalde (Pizarro).

Posteriormente fui a hablar con el Intendente, y me dijo; oiga el año 2012 no hay ningún proyecto presentado, el 2011 observados y rechazados todos los proyectos.

Recordar que aquí se recibieron dos proyectos y se devolvieron las boletas de garantía, está el caso del colegio Los Claveles donde todo fue mal hecho; esta el caso de la escuela de El Yeco por 12 millones, con suerte se gastaron un millón, no sé qué se hizo la plata.

El proyecto alcantarillado Algarrobo- Norte en ejecución viene del año 2007, el CESFAM también, no son proyectos de la gestión (SECPLA).

Solamente se hacen proyectos fáciles, y se copian proyectos, incluso se copió uno de la municipalidad de Vitacura.

Hacer plazas, veredas, es lo más fácil que hay para cualquiera, me gustaría que fueran así como en Con Con, un estadio 4.000 millones de pesos; Casablanca un teatro municipal 2.700 millones y terminado 4.000 millones; después viene todo lo que significa San Antonio- Llo Lleo con hermoseamiento general de la comuna; el Borde Mar de San Antonio, terminado, hermoso; para Cartagena y Algarrobo dos proyectos similares, en Cartagena terminado e inaugurado, en Algarrobo aún no se comienza (borde costero).

Aquí la SECPLA, incluso yo no he querido acusarla por varios motivos; primero la cancha de patinaje que le correspondía hacer las bases de licitación, no se hicieron, no se pagó, incluso hasta hoy existe un problema grave, acusaron a la señora Catalina Chacón por un problema de ella (SECPLA), tengo los documentos, todo el listado, incluso está la firma suya.

Aquí sería fácil decir que cuesta hacer un proyecto, una licitación, pero eso significa que la SECPLA de El Quisco la trajeron de Marte; tienen borde costero, la avenida, proyectos en Islas Negra, el estadio.

Ud. Alcalde dice que es muy difícil, y para otras comunas es tan fácil.

Aquí está la Av. C. Alessandri con deterioro, Aguas Marinas con deterioro, Ud. no es responsable Alcalde, es ella, si Ud. no lo hace en estos cuatro años ahí será el responsable, pero resulta que aquí somos también responsables todos los que somos antiguos, yo se lo dije a Pizarro porque yo lo instalé en esa silla. Le dije que se buscara una SECPLA que hiciera la pega, se lo dijeron en la SUBDERE, en la Intendencia, el gobernador, todo el mundo le dijo que la SECPLA no estaba funcionando, y por eso Alcalde estamos en las condiciones que estamos, y el día de mañana si hay un accidente en Av. Carlos Alessandri nos van a meter preso o a enjuiciar.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Señor Alcalde, resulta que yo he traído varios proyectos acá, y a mí sí que me ha ayudado la SECPLA, un CORE que también me ayudaba.

Respecto al proyecto del CESFAM que estaba estancado, fue retomado en período del ex alcalde Pizarro, toda la planificación fue hecha por la señora Rosa Campos, están los documentos que así lo acreditan, pero no vengán a enjuiciar personas que no están presentes para defenderse.

Si Ud. tiene algún problema con ella, haga la denuncia, pero no vengán a esgrimir cosas que no son ciertas.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Como que no son ciertas, le puedo juntar 1.000 firmas si quiere.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Aquí no tienen nada que ver las firmas concejala, yo estoy diciendo la verdad.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Decir Alcalde, que yo di con respeto mi opinión, hice una sugerencia, es su facultad mantenerla si quiere, pero aclarar también que mi intención no ha sido enjuiciar a nadie, solo hacer presente mi punto de vista.

Sr. Alcalde: Siempre se cita a la comuna de El Quisco como ejemplo, pero ahí hay una SECPLA que lleva 11 años, todo lo que hoy se ve es la continuidad de un proceso, de una gestión que se remonta a tres períodos Alcaldicios, del ex alcalde Carrasco y su hija Natalia Carrasco hoy, así que no solo cuenta la SECPLA, si no que la continuidad de equipos en el tiempo de trabajo.

Si uno ve el caso de Algarrobo, ¿qué continuidad ha existido en 12 años?

A mí no me gusta referirme a gobiernos comunales anteriores, aunque personas sentadas aquí se referían a mi persona como que yo era el ogro, el cuco, que vendría a quebrar la comuna de Algarrobo.

Si tenemos alcaldes que han sido como el forro, alcaldes malos que han quebrado la comuna, que esperan, que quieren, si hemos tenido alcaldes que han quebrado la municipalidad; ¿quiénes los han elegido?, los algarrobinos y dos veces lo eligieron, entonces no nos quejemos ahora.

Bien señores concejales, vamos a votación del PLADECO 2014-2017.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Yo aprobare haciendo una observación más, diciendo que respecto a observación presentada por los concejales Catalán y Gómez, el hecho de que no hayamos suscrito esa carta no significa en caso alguno que estemos truncando el futuro de la comuna, porque eso además está en el PLADECO, hecho presente por la consultora.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Apruebo con la observación presentada con el concejal Catalán.

Sr. Concejala Ramón Marín: Apruebo Alcalde.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Apruebo con la incorporación de la observación presentada por los concejales Catalán- Gómez.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Mi aprobación será condicionada a la incorporación de observación presentada por escrito por el concejal Gómez y mi persona, y también sumándose el concejal Tapia.

Sr. Concejala Carlos Tapia: A ver concejal Catalán, no ponga palabras en mi boca, yo no me he sumado.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Entonces corrijo, no fue lo que dije, que concejal Tapia se sumaba.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones o comentarios, vamos a votación del PLADECO 2014-2017.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba con observación

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 137 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Algarrobo, por el período 2014 – 2017

4.- Exposición del Presupuesto Municipal 2014, por parte del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: Dentro del proceso y estudio del proyecto presupuesto 2014, tenemos como plazo hasta el 14 de Diciembre para aprobarlo.

A cada uno de Uds. se les proporciono señores concejales ya en Octubre una copia para que pudieran comenzar a revisarlo, se cumplió también de acuerdo a la ley con poner en conocimiento del COSOC (consejo sociedad civil) el presupuesto 2014.

Ahora nuestro director de administración y finanzas, don Iván Rodríguez, hará una exposición sobre el proyecto presupuesto 2014, y después conversamos sobre el cómo haremos para la etapa final de aprobación.

DAF: Sr. Alcalde, señores concejales, partir diciendo que el presupuesto municipal se enmarca dentro de varios instrumentos de gestión municipal, entre ellos; el Pladeco, el Plan Regulador Comunal, y algunas ordenanzas municipales que nos afectan directamente a la gestión del municipio y aparte el presupuesto municipal.

¿QUE ES EL PRESUPUESTO?

Como herramienta de administración financiera, el presupuesto constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará para concretar las actividades que se propone la organización en un periodo determinado.

Está constituido por ingresos y gastos proyectados y cuya fecha expira el 31 de Diciembre de 2014.

INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2014

| Código | Denominación | PRESUPUESTO AÑO 2013 | PRESUPUESTO AÑO 2014 | DIFERENCIAS |
|------------------|--|----------------------|----------------------|-------------|
| | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZACION DE | | | |
| 03-00-000 | ACTIVIDADES | \$ 1,973,875 | \$ 2,296,025 | 16.32 |
| 03-01-000 | Patentes y tasas por Derecho. | \$ 955,475 | \$ 1,264,625 | 32.36 |
| 03-02-000 | Permisos y Licencias. | \$ 387,350 | \$ 400,350 | 3.36 |
| 03-03-000 | Participación en el Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979 | \$ 630,000 | \$ 630,000 | - |
| 03-99-000 | Otros Tributos | \$ 1,050 | \$ 1,050 | - |
| 05-00-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 103,200 | \$ 113,100 | 9.69 |
| 05-01-000 | Del Sector Privado | \$ 1,050 | \$ 1,050 | - |
| 05-02-000 | Del Gobierno Central | \$ - | \$ - | - |
| 05-03-000 | De Otras Entidades Publicas | \$ 102,150 | \$ 112,050 | 9.69 |
| 06-00-000 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | \$ - | \$ - | - |
| 06-01-000 | Arrendo de Activos no Financieros | \$ - | \$ - | - |
| 06-99-000 | Otras rentas de la Propiedad | \$ - | \$ - | - |
| 08-00-000 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | \$ 649,727 | \$ 688,475 | 5.96 |
| 08-01-000 | Recuperación y reembolsos por licencias medicas | \$ 16,800 | \$ 16,800 | - |
| 08-02-000 | Multas y sanciones pecunarias. | \$ 98,551 | \$ 123,500 | 25.32 |
| 08-03-000 | Participación del Fondo Común Municipal Art. 38° DL N° 3.063 de 1979 | \$ 527,100 | \$ 536,050 | 1.70 |
| 08-04-000 | Fondos de Terceros | \$ 2,100 | \$ 2,100 | - |
| 08-99-000 | Otros | \$ 5,176 | \$ 10,025 | 93.68 |
| 10-00-000 | VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 2,100 | \$ 2,100 | - |
| 10-01-000 | Terrenos | \$ - | \$ - | - |
| 10-02-000 | Edificios | \$ - | \$ - | - |
| 10-03-000 | Vehiculos | \$ 1,050 | \$ 1,050 | - |
| 10-04-000 | Mobiliarios y Otros | \$ 1,050 | \$ 1,050 | - |
| 10-05-000 | Maquinas y Equipos | \$ - | \$ - | - |
| 10-06-000 | Equipos Informaticos | \$ - | \$ - | - |
| 10-07-000 | Programas Informaticos | \$ - | \$ - | - |
| 10-99-000 | Otros Activos no Financieros | \$ - | \$ - | - |
| 11-00-000 | VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS | \$ - | \$ - | - |
| 12-00-000 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | \$ 57,750 | \$ 57,750 | - |
| 13-00-000 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | \$ 250,700 | \$ 258,650 | 3.17 |
| 13-01-000 | Del Sector Privado. | \$ 77,050 | \$ - | -100.00 |
| 13-03-000 | De Otras Entidades Publicas | \$ 173,650 | \$ 258,650 | 48.95 |
| 13-04-000 | De empresas Publicas no Financieras | \$ - | \$ - | - |
| 14-00-000 | ENDEUDAMIENTO | \$ - | \$ - | - |
| 15-00-000 | SALDO INICIAL DE CAJA | \$ 387,793 | \$ 390,000 | 0.57 |
| | TOTAL | \$ 3,425,145 | \$ 3,806,100 | 11.12 |

Los ingresos presupuestados para el año 2014, tienen un aumento del 11,12% respecto del año 2013, y esto se explica principalmente por un aumento en las patentes y tasas por derecho, siempre manteniendo el principio de austeridad que caracteriza a esta administración, eso significa que trabajaremos en relación a los ingresos que tengamos anualmente, no sobre inflarlo con ingresos que a lo mejor no llegaran nunca al municipio, por eso se aumentó solo en un 11,12%.

Por lo tanto el presupuesto para el año 2014 en el nivel de ingresos, asciende a los \$3.806.000.100, y la diferencia comparativamente con año 2013 obedece principalmente al aumento por concepto patentes municipales y lo que es el tema patentes sociedades de inversión en lo que se ha tenido bastante éxito.

También apostamos por un mayor aumento en los ingresos por concepto permisos y licencias, tanto permisos de construcción como licencias de conducir.

| Código | Denominación | PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2013 | PRESUPUESTO VIGENTE A NOV 2013. |
|-----------|---|------------------------------|---------------------------------|
| | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZACION DE | | |
| 03-00-000 | ACTIVIDADES | \$ 1,973,875 | \$ 2,465,875 |
| 03-01-000 | Patentes y tasas por Derecho. | \$ 955,475 | \$ 1,328,475 |
| 03-02-000 | Permisos y Licencias. | \$ 387,350 | \$ 506,350 |
| 03-03-000 | Participación en el Impuesto Territorial Art. 37 D.L N° 3.063 de 1979 | \$ 630,000 | \$ 630,000 |
| 03-99-000 | Otros Tributos | \$ 1,050 | \$ 1,050 |
| 05-00-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 103,200 | \$ 269,200 |
| 05-01-000 | Del Sector Privado. | \$ 1,050 | \$ 1,050 |
| 05-02-000 | Del Gobierno Central | \$ - | \$ - |
| 05-03-000 | De Otras Entidades Publicas | \$ 102,150 | \$ 268,150 |
| 06-00-000 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | \$ - | \$ - |
| 06-01-000 | Arriendo de Activos no Financieros. | \$ - | \$ - |
| 06-99-000 | Otras rentas de la Propiedad | \$ - | \$ - |
| 08-00-000 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | \$ 649,727 | \$ 756,727 |
| 08-01-000 | Recuperación y reembolsos por licencias medicas | \$ 16,800 | \$ 16,800 |
| 08-02-000 | Multas y sanciones pecuniarias. | \$ 98,551 | \$ 194,551 |
| 08-03-000 | Participación del Fondo Común Municipal Art. 38° DL N° 3.063 de 1979 | \$ 527,100 | \$ 527,100 |
| 08-04-000 | Fondos de Terceros | \$ 2,100 | \$ 2,100 |
| 08-99-000 | Otros | \$ 5,176 | \$ 16,176 |
| 10-00-000 | VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 2,100 | \$ 2,100 |
| 10-01-000 | Terrenos | \$ - | \$ - |
| 10-02-000 | Edificios | \$ - | \$ - |
| 10-03-000 | Vehiculos | \$ 1,050 | \$ 1,050 |
| 10-04-000 | Mobiliarios y Otros | \$ 1,050 | \$ 1,050 |
| 10-05-000 | Maquinas y Equipos | \$ - | \$ - |
| 10-06-000 | Equipos Informaticos | \$ - | \$ - |
| 10-07-000 | Programas Informaticos | \$ - | \$ - |
| 10-99-000 | Otros Activos no Financieros | \$ - | \$ - |
| 11-00-000 | VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS | \$ - | \$ - |
| 12-00-000 | RECUPERACION DE PRESTAMOS | \$ 57,750 | \$ 57,750 |
| 13-00-000 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | \$ 250,700 | \$ 335,700 |
| 13-01-000 | Del Sector Privado. | \$ 77,050 | \$ 77,050 |
| 13-03-000 | De Otras Entidades Publicas | \$ 173,650 | \$ 258,650 |
| 13-04-000 | De empresas Publicas no Financieras | \$ - | \$ - |
| 14-00-000 | ENDEUDAMIENTO | \$ - | \$ - |
| 15-00-000 | SALDO INICIAL DE CAJA | \$ 387,793 | \$ 1,514,793 |
| | TOTAL | \$ 3,425,145 | \$ 5,402,145 |

Aquí como pueden ver, se hace una comparación entre lo que es el presupuesto inicial 2013 y lo ejecutado a Noviembre de este año, la diferencia son casi 2.000 millones de pesos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Don Iván, con respecto a este año, ¿se podría mejorar el 2014?

DAF: Concejal, nosotros apostamos por mantener primero, generalmente se aumenta un 5%, este año ha sido excepcional por el tema de las patentes sociedades de inversión que se han captado, así que no deberíamos tener un aumento tan grande como este año.

Sr. Concejal Ramón Marín: Al rebajar la tasa de patentes al 2,5 por 1.000; ¿se produce una diferencia muy grande en el presupuesto?

DAF: El impacto que tendrá la rebaja de esa tasa concejal, lo veremos recién en el segundo semestre porque en el primero se mantiene, y el efecto real lo veremos el 2015.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Se han captado nuevas patentes de sociedades de inversión?

DAF: Precisamente hoy anda José Luis Rojas en Santiago, contactó tres nuevas patentes.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ingresos sobre contribuciones; ¿eso se mantiene igual o subirá algo?

DAF: Eso se mantiene igual, no tiene mayor incidencia en el presupuesto, no así con lo que ocurre con el FCM (fondo común municipal) que si tiene incidencia y lo mantenemos igual porque así nos da un margen de que efectivamente vamos a tener sobre ingresos durante el año, la SUBDERE recién nos informa en el mes de Enero cuanto será el monto real de ingresos por ese concepto.

Sr. Alcalde: Una consulta, las contribuciones, el impuesto territorial; ¿hubo un incremento este año en los ingresos?

DAF: Si, este año ingresó más dinero Alcalde.

Ahora veremos el tema de los gastos, ahí hay un aumento del 12,44% en gasto personal, un aumento también en gasto por concepto de bienes y servicios de consumo, mantenemos lo que son prestaciones seguridad social, las iniciativas de inversión las bajamos en un 4,96% y transferencias de capital también.

Los gastos a diferencia de años anteriores, son más bajos idealmente para el próximo año.

Aquí en la cuenta 26.02, eso corresponde a indemnizaciones que hemos estado pagando a personal por conciliaciones en tema salas cuna; indemnización por tema caída árbol sobre

una casa el verano pasado, también esta lo de don Boris Colja que son 27 millones de pesos.

Sr. Alcalde: ¿Y la plata que se debe pagar cuando se vaya la señora Marta Díaz?

DAF: Esto está considerado en el presupuesto, son 11 meses.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, aquí hay una suspensión del pago al contribuyente que solicitó el cumplimiento de una sentencia, es decir el pago respectivo.

El municipio se opuso al pago, argumentando que el Sr. Colja había vendido los derechos del juicio a un tercero de nombre Ana María Ponce en la suma de 10 millones de pesos, y por otra parte resultaba dudoso atendido que el obtuvo como indemnización la suma de 25 millones de pesos, así lo determinó el tribunal.

Lo confirmó la Corte de Apelaciones y la Suprema, el había solicitado como indemnización moral 500 millones de pesos, la defensa se basó en que el señor Colja no podía pretender obtener un beneficio económico ilícito, toda vez que; como no fue elegido como Alcalde requiere los mismos derechos en juicio por el mismo monto.

A nuestro criterio hay un fraude procesal y el ánimo de enriquecerse ilegítimamente por un monto mayor, es decir la suma de 25 millones, lo que queda en evidencia que el compra y vende en 10 millones, dice el documento al que he dado lectura.

Sr. Alcalde: Pero esa es una presentación que se hizo y se perdió tengo entendido.

Jurídico: Yo lo expliqué en el concejo anterior, y señalé que existe la causa en que debemos pagarle al Sr. Colja 25 millones, ahora con los intereses va en 27 millones y fracción, pero la causa se perdió, el abogado no ganó la causa, por ende no es menos de 27 millones hoy.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo tengo entendido que don Valentín Duran que vino en más de una ocasión y nos dijo, que no se le pagaría casi nada porque la compensación de las costas que el adeudaba al municipio cubrían esa deuda, y eso me parece extraño si él nos aseguró que no se pagaba.

Ahora tengo la sensación que lo que dijo no correspondía decirlo, se equivocó.

Fijense que hubo un juicio que fue fabricado en mi presencia porque don Santiago Cole le negó una patente para la microempresa, ello aduciendo que la palabra azar tenía un compromiso o una connotación distinta a lo normal, como que tenía reñido con las buenas costumbres.

Se le pidió un diccionario a la señora Catalina Chacón para ver que la palabra azar decía otra cosa, producto de la suerte, juego de naipes, juego de esto, juego de lo otro, pero en ninguna caso decía algo distinto, el señor Cole rebatió al Sr. Colja y fabricaron el juicio en mi presencia.

Le pedí la destitución de este abogado al Alcalde Pizarro, también pedí la destitución de un señor que no compareció al tribunal y perdimos por abandono, porque aquí se han perdido juicios por responsabilidad de los abogados.

Jurídico: Yo lo que puedo señalar, es que es muy probable que don Valentín Duran se haya equivocado en la apreciación que tuvo y relató en este concejo, porque la causa de esas compensaciones las perdimos, nosotros no ganamos las causas, perdimos con el Sr. Colja quien efectivamente demandó por 500 millones de pesos, y el tribunal dijo 25, y las compensaciones por las otras causas que habíamos ganado el tribunal dictaminó que no correspondía y debido a eso tenemos que pagar 27 millones concejal.

Ahora, sobre cuál fue el trabajo de don Valentín Duran en la causa don Manuel, lo desconozco, no podría decirle si fue bueno o fue malo, porque ponderar ese tipo de cosas, yo no podría comentárselo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo sugerí desde hace mucho tiempo a la fecha que se hiciera parte el CDE (consejo defensa del estado), porque aquí hay involucrados 500 millones de pesos.

Siempre se dijo que se habían ganado juicios, pero al parecer los hemos perdido todos; en educación perdimos tres juicios, hay tres destituciones, despedidos que fueron mal hechos.

Sr. Alcalde: Uno de ellos, es el caso de Jorge Vilches.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo pedí que cada vez que se fuera a despedir a alguien se comunique al concejo las razones o los antecedentes que existan para la destitución, porque aquí cada uno se cree dueño del cargo que tiene y de la comuna, de la salud, de todo, y se destituye sin consultarle a los que realmente deben aprobar las platas ya que quienes aprobamos los dineros somos el Alcalde y el concejo municipal, así que debe existir un respeto, decirnos vamos a despedir tal persona por estas razones, pero no hacerlo al lote y después tengamos que pagar 80-60 millones de pesos, aquí se pagaron más de 200 millones.

Yo le dije a uno de los abogados una vez; me da la impresión que Ud. se arregló con la otra parte, porque si no concurrió es porque se dejó perder y no es la plata suya, la plata es de la comuna.

Voy a ir a conversar con el presidente del CDE (consejo defensa del estado), le llevare estos antecedentes del Sr. Colja que es muy importante, porque este señor tiene 500 millones, un señor Vidal que tiene 2.000 millones, un señor Hidalgo 2.000 millones también (juicios), el día de mañana vamos a tener 5.000 millones en juicio y nos van a ocupar el presupuesto, lo más grave es que tenemos 600 millones que están facilitos para que les pongan las garras encima.

Jurídico: Don Manuel, la causa por 500 millones de pesos terminó, eso está fallado por la Corte Suprema, debemos pagarle 27 millones solamente.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Cuándo se le paga al señor Colja eso?

Jurídico: Ya se ingresaron los antecedentes a la municipalidad y nosotros estamos coordinando con finanzas una certificación de que existe disponibilidad presupuestaria para dictar el decreto alcaldicio que autoriza el pago, para pagar a través del tribunal concejal que es lo que corresponde, y sea el tribunal quien le gire el pago al señor Colja.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, yo le voy a sugerir algo porque esto es ya insostenible, porque si esto se lo traspasamos a la comunidad se convertirá en una indignación generalizada, porque no es posible que cada vez que un funcionario haga y deshaga a su antojo, mete las patas con millonarios costos para el municipio, no les suceda nada.

Hubo un abogado a quien se le estaba pagando y dejó votado el juicio, es inaceptable, no es el caso de la señorita Paulina nuestro jurídico, pero los otros abogados cometieron errores a sabiendas y no les sucedió nada, ni una nota al colegio de abogados para que los suspendan o les quiten el título.

Aquí el que no fue a defender el juicio estándosele pagando para eso, cometió un grave abuso, más grave no puede ser el dejar botado un juicio dejándose perder, y el otro abogado perder un juicio que dijo estaba ganado.

Sr. Alcalde: Don Iván continúe con la exposición del presupuesto.

DAF: ¿Por qué se plantea un aumento del 11,12%?

Principalmente por el incremento que tendrá la cuenta del personal, casi 169 millones de pesos, todo ello a través del aumento de los honorarios para los programas comunitarios, a su vez el reajuste del sector público que aún no está determinado pero nosotros estimamos que no será menos de un 4%.

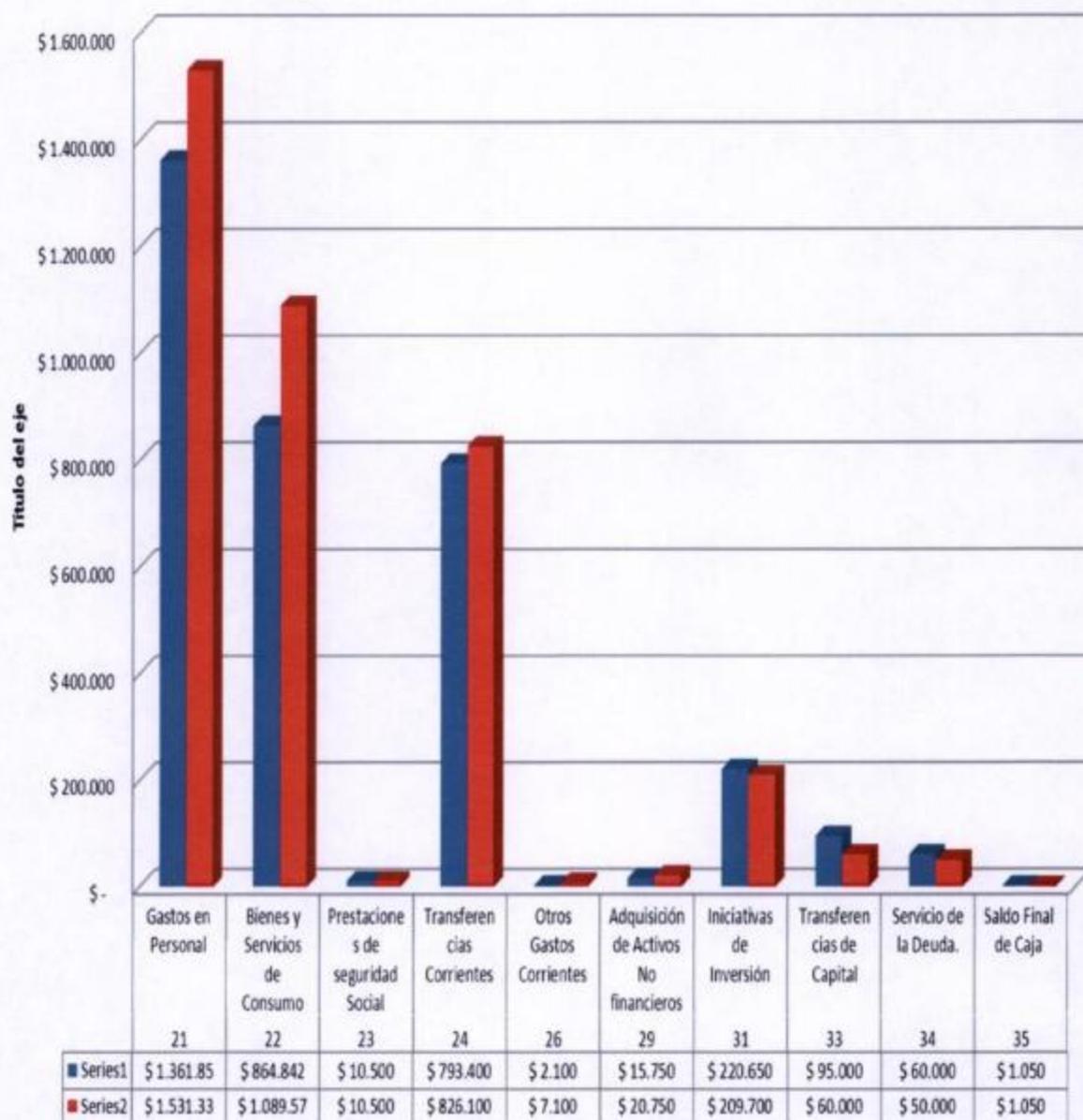
También lo proyectamos sobre la base de un crecimiento país de entre un 4% a 5%, un valor dólar estimado de \$500 promedio, el año pasado fue de \$480, el valor del dólar

afecta nuestro presupuesto debido al tema del combustible por ejemplo, adquisición de tecnología, vehículos, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que se puede transformar en un error esto, porque el dólar se puede mantener estable 2 a 3 años, en cambio la UF cambia todos los días, el país funciona sobre UF no en dólar.

DAF: A nosotros nos influye el valor del dólar concejal, en la adquisición de combustible para nuestros vehículos, para adquirir vehículos lo hacemos en dólar, tenemos muy pocas cosas de las que requerimos que vienen en UF.

| <i>Subtítulo</i> | <i>Denominación</i> | <i>P. AÑO 2013</i> | <i>P. AÑO 2014</i> | <i>%</i> |
|------------------|--|---------------------|---------------------|--------------|
| 21 | <i>Gastos en Personal</i> | \$ 1,361,853 | \$ 1,531,330 | 12.44 |
| 22 | <i>Bienes y Servicios de Consumo</i> | \$ 864,842 | \$ 1,089,570 | 25.98 |
| 23 | <i>Prestaciones de seguridad Social</i> | \$ 10,500 | \$ 10,500 | - |
| 24 | <i>Transferencias Corrientes</i> | \$ 793,400 | \$ 826,100 | 4.12 |
| 26 | <i>Otros Gastos Corrientes</i> | \$ 2,100 | \$ 7,100 | 238.10 |
| 29 | <i>Adquisición de Activos No financieros</i> | \$ 15,750 | \$ 20,750 | 31.75 |
| 31 | <i>Iniciativas de Inversión</i> | \$ 220,650 | \$ 209,700 | -4.96 |
| 33 | <i>Transferencias de Capital</i> | \$ 95,000 | \$ 60,000 | -36.84 |
| 34 | <i>Servicio de la Deuda.</i> | \$ 60,000 | \$ 50,000 | -16.67 |
| 35 | <i>Saldo Final de Caja</i> | \$ 1,050 | \$ 1,050 | - |
| TOTAL | | \$ 3,425,145 | \$ 3,806,100 | 11.12 |



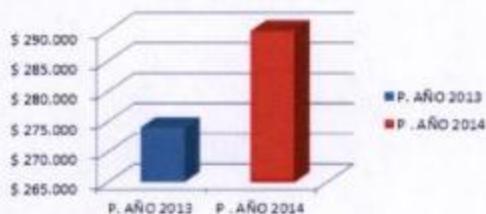
| Subtítulo | Denominación | P. INICIAL | P. VIGENTE A NOV 2013 |
|--------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 21 | Gastos en Personal | \$ 1,361,853 | \$ 1,905,353 |
| 22 | Bienes y Servicios de Consumo | \$ 864,842 | \$ 1,441,323 |
| 23 | Prestaciones de seguridad Social | \$ 10,500 | \$ 10,500 |
| 24 | Transferencias Corrientes | \$ 793,400 | \$ 1,293,419 |
| 26 | Otros Gastos Corrientes | \$ 2,100 | \$ 25,100 |
| 29 | Adquisición de Activos No financieros | \$ 15,750 | \$ 163,750 |
| 31 | Iniciativas de Inversión | \$ 220,650 | \$ 435,650 |
| 33 | Transferencias de Capital | \$ 95,000 | \$ 67,000 |
| 34 | Servicio de la Deuda. | \$ 60,000 | \$ 60,000 |
| 35 | Saldo Final de Caja | \$ 1,050 | \$ 50 |
| TOTAL | | \$ 3,425,145 | \$ 5,402,145 |

APORTES A LOS SERVICIOS TRASPASADOS

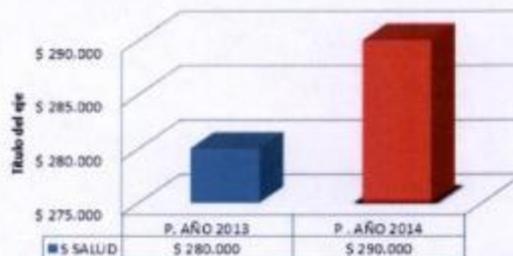
| Código | Denominación | P. AÑO 2013 | P. AÑO 2014 | AUMENTO | % |
|-------------------|--------------|-------------|-------------|-----------|------|
| 215-24-03-101-001 | A EDUCACION | \$ 274,000 | \$ 290,000 | 16,000.00 | 5.84 |
| 215-24-03-101-002 | S SALUD | \$ 280,000 | \$ 290,000 | 10,000.00 | 3.57 |

| APORTE EXTRAORDINARIOS AÑO 2013 | | | | | |
|---------------------------------|--------------|-------------|------------|------------|--|
| Código | Denominación | P. AÑO 2013 | APORTE | AUMENTO | |
| 215-24-03-101-001 | A EDUCACION | \$ 274,000 | \$ - | 274,000.00 | |
| 215-24-03-101-002 | S SALUD | \$ 280,000 | \$ 147,519 | 427,519.00 | |

A EDUCACION



A SALUD



En lo que respecta a los aportes que hace el municipio a los servicios traspasados, decir que transferencia a educación durante el 2013 fueron 274 millones de pesos, estos recursos se entregan en cuotas mensuales, para el año 2014 estimamos un aumento parejo para educación y salud, ambos con 290 millones de pesos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Por qué Ud. pone 290 millones en salud cuando sabe que es mucho más?, ¿eso obligara a nuevas modificaciones presupuestarias después?

DAF: Efectivamente es más concejal, y respondiendo a sus preguntas y de la concejal Sandoval, decir que los 147 millones de pesos sobre los 280 que se proyectaron durante el 2013, obedecieron a un aporte adicional que Uds. aprobaron, y recuerdo que los 147 millones fueron condicionados (suman 427 millones).

Los 147 millones, ese aporte debe ser rendido de acuerdo a la gestión y a su vez se acordó que no se incorporaría ese dinero como fondo fijo para el año 2014, es decir, no es obligación dar el 2014 nuevamente un total de 427 millones a salud.

Sr. Alcalde: Efectivamente, hay que ver resultados y verlo en su momento, analizarlo y ver si hay plata también.

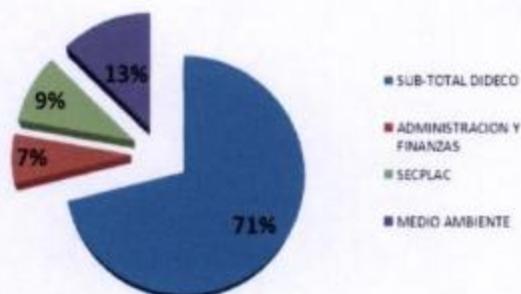
| N° DE PROGRAMAS EJECUTADOS AÑO 2013 | MONTO TOTAL EN M\$ |
|-------------------------------------|--------------------|
| 16 | \$ 220.000 |

| PROGRAMAS HACIA LA COMUNIDAD AÑO 2014 | |
|--|--------------------|
| N° DE PROGRAMAS PRESUPUESTADOS | MONTO TOTAL EN M\$ |
| 12 | \$ 236.439 |



| DISTRIBUCION | |
|---------------------------------|-------------------|
| UNIDAD MUNICIPALES RESPONSABLES | Monto en M\$ |
| DIDECO | \$ 105.892 |
| DIDECO-SOCIAL | \$ 7.920 |
| DIDECO-DEPORTES | \$ 54.239 |
| SUB-TOTAL DIDECO | \$ 168.051 |
| ADM. Y FINANZAS | \$ 16.166 |
| SECPLAC | \$ 22.290 |
| MEDIO AMBIENTE | \$ 29.972 |
| TOTAL | \$ 236.439 |

PROGRAMAS COMUNITARIOS AÑO 2014



DAF: Hay otro ápice del presupuesto que tiene que ver con los programas que el municipio ejecuta, este año se postularon 16 programas por un costo de 220 millones de pesos, de los 16 se habrán ejecutado unos 12, ahora para el 2014 se postulan 12 programas con un costo de 236 millones.

Esto a modo de aclaración, los 236 millones están incorporados en los \$3.806.000.100, de los 12 programas, el 70% casi del presupuesto es para DIDECO que tiene varios sub-programas, también se incluye la oficina del deporte y varias actividades que se ejecutaran durante el verano.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Todos estos programas finalizan el 31 de Diciembre; ¿tienen que hacer una rendición de ellos?

Sr. Alcalde: Lo que sería bastante propicio concejal, que venga cada encargado de los distintos programas a exponer al concejo, hacer una rendición, para que Uds. puedan evaluar los resultados y se pueda decidir cuales se justifica que sigan.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Tengo una inquietud, por ejemplo, la escuela de futbol, ¿por qué no aparece en el programa del deporte?, le consulté al encargado de deportes y me dijo que Ud. Alcalde le había dicho que no la colocara porque se financiaría por otro lado, y recuerdo que se dijo que si se incorporaría al presupuesto del año 2014.

Sr. Alcalde: Bien oportuna la observación concejal, debe incorporarse al presupuesto la escuela de futbol, yo no le he dicho nada al encargado de deportes.

Ahora lo que encuentro bastante cuerdo es que vengan aquí a exponer al concejo los distintos encargados de departamentos, para entregar una rendición de los distintos programas que han llevado adelante.

DAF: Es importante lo que señala el Alcalde, porque yo necesito saber cuáles programas tendrán continuidad el próximo año.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La verdad es que hemos aprobado dineros para varios programas, y no sé qué se ha hecho, así que sería interesante que vengan a exponer.

Sr. Alcalde: ¿Les parece que citemos a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este tema?, que los distintos departamentos vengan a exponer sobre lo realizado.

Tendremos sesión ordinaria el 4 y el 11 de Diciembre, el 11 debiéramos aprobar definitivamente el presupuesto 2014, así que si no hay objeción convocaremos a los distintos departamentos a una reunión extraordinaria para el 2 de Diciembre a las 16.00 horas, en la mañana concejal Catalán tiene hora al médico.

DAF: Para finalizar me quiero referir a los Honorarios a Suma Alzada, y que corresponden a funciones que el concejo aprueba para contratación año 2014, son funciones específicas.

HONORARIOS A SUMA ALZADA

ABOGADO PARA LA DIRECCION JURIDICA.

COORDINACION DE ACTIVIDADES PARA ALCALDIA

LABORES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

DISEÑADOR GRAFICO REALIZAR LABORES COMUNICACIÓN VISUAL.

INGENIERO COMERCIAL PARA ASESORIA DE LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES

INGENIERO PARA LA DIRECCION DE OBRAS.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué significa eso, coordinador actividades alcaldía?

Sr. Alcalde: Yo le respondo concejal, es la función que cumple la señora Rita Robles, hay que renovarle el contrato.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta Alcalde, porque por ahí se dice que ganaría millones, ¿cuánto gana efectivamente la señora Rita Robles?

Sr. Alcalde: Está a honorarios suma alzada, no gana horas extraordinarias ni otros beneficios, hoy gana 650 mil pesos y mi intención es subirle el sueldo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Quién es el diseñador gráfico?

Sr. Alcalde: No existe hoy esa función concejal, yo la pedí para el próximo año.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué va a hacer específicamente?

Sr. Alcalde: Es una persona que quiero me apoye en el diseño de algunos letreros, tótem, algunas infografías a nivel comunal, y quiero me ayude a realizar la cuenta pública, porque necesito se haga una revista para entregarle a la comunidad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Para eso solamente?, ¿o quedaría contratado para todo el año?

Sr. Alcalde: Solo por unos meses, hasta la cuenta pública, no se justifica todo el año.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Quién es el ingeniero comercial?

Sr. Alcalde: La señora Miriam Muñoz concejal, ya finalizó su trabajo en el departamento social, con buenos resultados a mi juicio, vendrá a exponer el 4 de Diciembre al concejo municipal sobre su trabajo, y en este momento le pedí que apoyara a don Bernardo Arriaza que estaba medio complicado con la elaboración del PLADECU (plan desarrollo cultural).

Sr. Concejal Fernando Gómez: Hay algo fantástico que se hizo en el departamento social, esto de la creación del timbre rojo, también se movieron algunas piezas ahí internamente que han dado resultados, todo gracias al trabajo de la señora Miriam Muñoz, me parece bien, creo ha sido un aporte.

Sr. Alcalde: Yo quiero que el próximo año se vaya a realizar un trabajo al departamento de salud, al consultorio, más aun tomando en cuenta que el próximo año tendremos un nuevo CESFAM, necesitamos ahí un cambio de mentalidad, un diagnóstico para saber dónde debemos mejorar.

Necesitamos tener una visión estadística del consultorio, conocer la percepción de la gente, en que estamos fallando, en social hizo una segunda encuesta y la percepción de la gente cambio positivamente.

En salud tienen un equipo de gestión pero con una mirada interna, necesitamos una visión externa.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se necesita entregar tal vez más atribuciones, confianza a la otra asistente en el departamento social, porque cuando no está don Víctor Pinto ella no toma decisiones, espera que llegue don Víctor para que este resuelva, y eso no puede ser, porque la gente recurre por una respuesta, solución inmediata a sus problemas, y ella es tan asistente social como don Víctor Pinto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Respecto de salud, no sacamos nada con tener un nuevo CESFAM, un edificio nuevo, moderno, si la gente no atiende como corresponde, no está comprometida.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ojo Alcalde, que ese estudio a realizar en salud, rescate las cosas positivas también, la gente destaca cosas del consultorio, lo que ocurre es que a veces nos empeñamos en solo ver las cosas negativas, pero la percepción de la gente, hablando con ella, yo diría que en general es buena.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El otro día echaron a una persona que buscaba atención, yo estaba ahí, hubo que insistir para que lo atendieran, tenía un problema de gastroenteritis serio, que no lo atenderían porque estaban en paro, la persona que le dio esa respuesta ni siquiera era enfermera o médico pero igual había gente atendiendo.

Lo que ocurre en salud, es que además hay dos asociaciones y no es de extrañarse que se cree una tercera, todos con fuero, están la mayoría más preocupados del interés económico personal que de atender como corresponde a los pacientes.

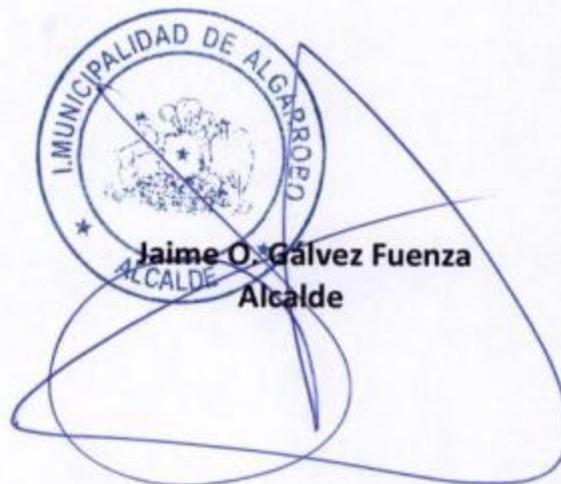
Sr. Alcalde: En el caso del ingeniero para la DOM, ese honorario a suma alzada concejales, corresponde a la función que cumplía Ángel Medina en el proyecto Algarrobo- Norte, este renunció hace un mes, colapsó, se estresó, el proyecto continúa, tiene fecha de término a principios del próximo año, puede que no se llegue a contratar a nadie pero debe quedar presupuestado, ahora solamente está viendo eso Roberto Carlos Berrios de la DOM

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 27.11.2013.



Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde